

HIRSA Y ZICOSUR UNIENDO EL MERCADO Y DIVIDIENDO LAS NACIONES.

1. HUANUNI: DESPUES DE LA TRAGEDIA, ALGO DE LUCIDEZ.

LOS HECHOS.

En Huanuni a principios de octubre, una cruenta batalla entre mineros cooperativistas y asalariados conmovió a la nación. El conflicto había estado incubándose a lo largo de todo el año. El 4 de octubre los cooperativistas recibieron la negativa del gobierno a concederles el Cerro Posokoni. Ese mismo día declararon que definirían las medidas a tomar pues la negativa era para ellos inaceptable. El día 5 decididos a tomar la mina, los cooperativistas iniciaron sus medidas en Huanuni y éstas desembocaron en un enfrentamiento con los mineros asalariados que decididamente se resistieron a la toma. Entre balas y dinamitazos el enfrentamiento se convirtió en tragedia ocasionando la muerte de 16 personas y heridas de consideración a otras 60.

El gobierno intentó en las primeras horas, mantener la calma sin dar mucho perfil a los sucesos, pero la situación llegó a extremos tales que en palacio de gobierno, el dirigente de la COB y de la FSTM se vieron obligados a denunciar públicamente la magnitud de los sucesos, la indiferencia del gobierno y a exigir una intervención clara y decidida cuya primera señal debía ser la destitución inmediata del Ministro Villarroel (dirigente cooperativista) a quien acusaban como el principal gestor de la tragedia. El defensor del Pueblo tomó cartas en el asunto, se trasladó a la zona y originó los primeros acercamientos para poner fin a la masacre que ya era generalizada en el lugar. El gobierno, por su parte, tras casi 48 horas de inmovilización real, procedió a la destitución del Ministro Walter Villarroel y posesionar a Guillermo Dalence como nuevo titular del Ministerio.

Mientras se concretaba una tregua que contribuyó a bajar la exacerbada tensión entre las partes, el nuevo Ministro tomó cartas en el asunto y diseñó una propuesta que representa las primeras muestras de lucidez respecto a las acciones en esta área por parte del gobierno y que prevé el fortalecimiento decidido a COMIBOL, la conservación de la mina de Huanuni bajo explotación y propiedad del Estado y la incorporación al trabajo dentro de ella de 5000 trabajadores entre los que estarían contemplados un gran número de cooperativistas, pobladores desocupados del lugar y mineros de la federación Sindical de Trabajadores Mineros que ya trabajan en la mina. Los acercamientos entre sectores han ido avanzando y el convenio está a punto de ser suscrito. El gobierno, ha declarado que las minas otrora de Gonzalo Sánchez de Lozada serán nacionalizadas y ha anunciado que hasta el 31 de este mes, el pueblo boliviano tendrá información respecto de los planes del gobierno en torno a la política minera a desarrollarse en el país.

COMENTARIO

Firmeza, claridad y voluntad política son las características que el nuevo Ministro va imprimiendo a sus acciones en política minera. Un cambio radical en ese importante Ministerio hasta hace poco, sumido en la inoperancia, ambivalencia y el manoseo sectorial. Lamentablemente el costo de no haber asumido las opciones correctas en forma oportuna, ha sido demasiado alto: 16 muertos y aproximadamente 61 heridos. Es claro que lo sucedido en Huanuni no queda reducido al enfrentamiento entre dos sectores en pelea por adjudicarse para sí el beneficio de la explotación del estaño en las entrañas del cerro Posokoni. Huanuni fue la expresión – cruenta y dura- entre dos maneras opuestas y contradictorias de intentar hacer prevalecer la propiedad sobre los recursos naturales. Una, bajo la forma de propiedad privada, para el lucro individual frente a la otra que concibe a los recursos naturales del país como bien social de propiedad colectiva bajo tutela del Estado y en beneficio del desarrollo del país y de su pueblo. La miopía del gobierno ha sido francamente, incomprensible como incomprensible ha sido su ineficiente actitud frente a un problema que a lo largo del año se anunció claramente explosivo. Lo cierto es que hay una responsabilidad real que debemos decir con claridad por parte de las autoridades que no solo pudieron, sino debieron actuar con decisión, tomando opciones a favor de los intereses de toda la nación. Lo realizado por el nuevo Ministro no solo deja claro que son los intereses nacionales, los únicos que pueden generar consenso entre las mayorías explotadas del país, sino que es posible gobernar y optar (a pesar de las dificultades, ¿quien niega que las hay?) con claridad y fortaleza asumiendo políticas correctas y voluntad política. La medida del ministro Guillermo Dalence (debemos también decirlo claramente) constituye la única alternativa de solución, pero además la políticamente correcta.

¿Que todavía hay incoherencias? Pues sí y tampoco podemos ignorarlas; el caso del Mutún resulta suficiente para ejemplificar la magnitud de las incoherencias, pero la opción que ha prevalecido ahora en Huanuni, no deja por ello de ser lo que es en realidad: la toma de opción política a favor de intereses nacionales. Resulta claro que lo que ahora se avanza, no es sino, producto de una férrea y consecuente posición de los mineros, que en coherencia con los intereses nacionales se han opuesto y han mantenido su firmeza, aún a costa de la vida misma, en defender los recursos naturales para bien de la nación. Esperamos que las cosas, también estén así de claras para el gobierno y que a partir de ahora, sus políticas respecto de los recursos naturales vaya asumiendo coherencia. Eso es lo que Bolivia espera: acciones que respondan a una opción en la que siempre prevalezcan los intereses del pueblo y del país.

2. LEY CORTA PARA SANEAMIENTO ¿VICTORIA DE LA NEGOCIACION?

LOS HECHOS

A lo largo de este tiempo dos aspectos han sido tema obligado en las discusiones sostenidas entre gobierno y sectores agropecuarios en lo referente a la modificación de la ley INRA: la reversión y/o expropiación de tierras con indemnización y los plazos para el saneamiento que debían ser ampliados. En octubre, las negociaciones se vieron en un momento crítico pues a días de vencer el plazo de vigencia del saneamiento, los acuerdos aún estaban lejos y los sectores de derecha enquistados en el Parlamento, impedían una y otra vez el avance en las discusiones. La llegada de un Decreto Supremo ampliando los plazos para el saneamiento de tierras parecía inminente y hasta fue anunciado por funcionarios de gobierno, mientras los partidos de derecha alertaban sobre las consecuencias de esa medida unilateral. Sin embargo, a pocas horas de cumplirse el plazo, una Ley Corta fue aprobada viabilizando la vigencia de 7 años más para el saneamiento, pero las modificaciones al INRA quedaron postergados y en suspenso, en espera de un futuro acuerdo. La Ley Corta fue aprobada en ausencia de los senadores del oficialismo y con la intervención directa del Vicepresidente para que en “diputados” no tuviese objeciones.

Las discusiones sobre los aspectos de la Ley Modificatoria en su conjunto han continuado en el seno de “la Gran Comisión” creada a tal fin, pero hasta la fecha nada hace prever que los acuerdos llegarán con prontitud, lo que mantiene en alerta a sectores campesinos e indígenas que han empezado a hablar de una gran marcha sobre La Paz para presionar al Parlamento y conseguir la aprobación. Los últimos reportes sobre el avance de las negociaciones, daban cuenta que el Vicepresidente Álvaro García Linera, miembros del Legislativo, los prefectos de la denominada "media luna" y empresarios del agro acordaron extender el trabajo en procura de lograr el consenso absoluto antes de someter las reformas a la Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) a consideración de la Cámara de diputados.

COMENTARIO.

Nadie duda que las medidas del gobierno sobre “la tierra” generarán una abierta resistencia por parte de la oligarquía que ahora la detenta. Considerándose a sí mismos, dueños legítimos de las tierras que se adjudicaron de forma ilícita y fraudulenta, los sectores de la oligarquía agropecuaria no tienen más para ofrecer que una férrea oposición hacia cualquier medida que pretenda modificar el actual estado de la tenencia de la tierra en el país. Optar en este tema por una concertación de acuerdos, es acaso el camino más difícil pues la llegada a acuerdos, estará siempre sujeta a la modificación de los alcances de las medidas gubernamentales. Es prácticamente imposible pretender que los “expropiadores ilegales de las tierras de la nación” accedan a concertar la devolución de la fuente de su riqueza incalculable. Más aún si el destino de esa tierra que se pretende recuperar es el de las manos de campesinos, sin tierra e indígenas que con razón ahora la reclaman para sí.

El plazo del saneamiento, era sin lugar a duda una reivindicación de campesinos e indígenas y ciertamente no conseguir esa ampliación generaría un vacío en el proceso que a todas luces, resultaba conveniente evitar. La derecha, con conciencia de esa “conveniencia”, decidió capitalizarla a su favor. Una y otra vez se ocupó de

manifestarse en contra de las modificaciones a la Ley y aunque accedía a la ampliación del saneamiento, sabía que era el gobierno quien acotaba las urgencias. Con gran habilidad jugó la carta de “los plazos” y consiguió desactivar, no únicamente la promulgación de un Decreto Supremo que evidenciaría su opción por inviabilizar medidas que no estén claramente a su favor, sino que además logró quitarse de encima esos plazos que indirectamente también establecían un límite de tiempo a la fase de búsqueda de acuerdos que ejecuta el gobierno. La táctica y los beneficios de la derecha y la oligarquía, nos parecen bastante claros, lo que aún resulta un misterio es el beneficio que identificó el gobierno para ampliar - en contradicción con sus mismas bases- el saneamiento a costa de todavía alargar la búsqueda de acuerdos sobre medidas más trascendentales para la problemática.

3. DE TIN MARIN, DE DOS PINGÜE: GANO LA INMUNIDAD

LOS HECHOS.

“No somos corruptos” había dicho el presidente en la cumbre social en Cochabamba cuando se definió como posición oficial que la asamblea constituyente sería originaria y que los constituyentes prescindirían de la inmunidad y que no ganarían sueldo fijo, sino que cobrarían por sesión. Sin embargo, el 19 de octubre, el MAS aprobó, junto a las bancadas de derecha, la inmunidad a los constituyentes. El propio Presidente, había viajado a Sucre el día anterior y dejado claro que los constituyentes no debían ser beneficiados con la inmunidad. Lo cierto es que el tema dentro del mismo partido de gobierno, había dividido a los constituyentes: la mayoría consideraba que la inmunidad era un derecho que les correspondía. Jorge Lazarte cuarto vicepresidente de la constituyente, formuló una propuesta de redacción del artículo 74 concediendo inmunidad a los constituyentes que fue sometida a votación. Por mayoría absoluta el artículo en cuestión fue aprobado; la mayoría de los integrantes de la bancada del gobierno votó a favor de la normativa mientras el descontento de otra parte de los oficialistas no alcanzó para acallar la ruidosa celebración de las bancadas de oposición.

COMENTARIO.

Francamente el hecho es más que lamentable. Y lo es, no porque con esa votación de la mayoría oficialista desautorizó al Presidente mismo; tampoco por la división de la bancada de gobierno; ni porque ha sido un triunfo de la derecha que consiguió que trasluciera lo cercano que sus bancadas están de la del MAS. Resulta lamentable porque va quedando claro lo lejano que está la Constituyente de aquella Asamblea que -se pretendía- refundaría el país. Claro que las justificaciones sobran: se ha dicho por ejemplo, que se optó por la medida en aras de evitar un nuevo “empantanamiento” y no ha faltado el que sacando a relucir entuertos aritméticos, pretende fijar la atención del ciudadano en el hecho “calculado” de que la aprobación de la inmunidad fue por mayoría absoluta y que siendo esta inmunidad un interés innegociable de la derecha, el artículo 74 del Reglamento funcionará como una especie de freno a la pretensión de la oposición de cuestionar el artículo 1 de la Asamblea Originaria que también ha sido aprobado por mayoría absoluta y no por los 2/3 que exigen. Todos son justificativos, nada más. La Constituyente, simple y llanamente, ya no fue nada de lo que algunas vez

se pretendió que fuera. Aquella Constituyente se perdió en las negociaciones de un parlamento que ha conseguido, con su ley de convocatoria, hacer de ella una instancia desnaturalizada y en camino acelerado a ser reflejo fiel de un inútil Parlamento diseñado con bocetos hechos por el modelo neoliberal.

4. LA FANTASTICA HISTORIA DE LAS RESERVAS PERDIDAS

LOS HECHOS.

El gobierno ha dado a conocer (todavía de forma incomprensiblemente restringida), los primeros resultados de las auditorias a los campos petroleros. Los datos trascendidos dan cuenta que las petroleras no han invertido ni desarrollado acciones en la exploración de nuevos yacimientos, amparados – claro está- en normativas hechas a su medida por los gobiernos anteriores. El último de los informes, se relacionaba con las reservas disminuidas, un dato que hace algunos meses, fue dado a conocer con bastante imprecisión por los entonces, Presidente de YPF y Ministro de Hidrocarburos. En concreto, ahora el informe de auditoria da cuenta que las reservas, al menos en dos campos han sido reducidas considerablemente. En tanto, los medios de comunicación y la Cámara Boliviana de Hidrocarburos han “alertado” sobre las consecuencias de la pérdida de esas reservas ya que, según ellos, se pondría en riesgo el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la exportación de gas como materia prima y que, en definitiva, pone en evidencia la urgente necesidad de conseguir inversiones para reponerlas.

COMENTARIO.

En pleno auge de la capitalización, las reservas de gas subieron de 5,7 TCF, en el año 1997, a 54,9 TCF, a inicios del 2003 .Nada hacía predecible que las cosas empezarían a cambiar. Las proyecciones se antojaban con tanto optimismo, que esas reservas (inscritas en la bolsa de valores por varias transnacionales) trocaban las acciones de las transnacionales en rentables y prodigiosamente apetecibles. Sin embargo, tras los sucesos del año 2003, una vez asumido por el pueblo boliviano el desafío de nacionalizar lo que por derecho resulta ser su propiedad, las reservas empezaron a “achicarse” hasta llegar en el 2005 a 48,7 TCF.

Fantástica historia esa que se empieza a tejer. Mientras el despojo nuestro no tenía límite; mientras las empresas usurpaban la propiedad de nuestro gas como querían y nuestra tierra era saqueada, las reservas subían y subían, aumentaban números como bendición divina. La bendición “dejó de ser” a partir de la lucha boliviana por nacionalizar los hidrocarburos en pro del desarrollo nacional. En ese momento nuevas revisiones, nuevas proyecciones geofísicas y nuevos parámetros volumétricos invirtieron el orden de las cosas. El resultado “sospechoso” de la revisión fue que las otrora apabullantes reservas de gas (y de petróleo), simple y llanamente empezaban a perderse. Al parecer, el Mercado consigue romper las leyes de la física y de la química, haciendo que en ante los cambios de determinada coyuntura las reservas hidrocarburíferas se esfumen “milagrosamente”.

En mayo de este año, después de promulgado el Decreto Supremo de “Nacionalización” la misma empresa que habría certificado el alza impresionante y el posterior descenso de las reservas, emitió a YPF un informe con una caída de reservas que según declaraciones del entonces presidente de la empresa petrolera estatal alcanzaría los 8 TCF. El informe no fue aceptado y el contrato con la empresa en cuestión, la consultora estadounidense De Golyer & MacNaughton fue rescindido. Y es que algo en el recuento de estos años ha perdido lógica y por supuesto, la mencionada empresa ha perdido en el camino cualquier credibilidad.

Mientras, las transnacionales, a través de sus aliados nacionales, elevan voces aduciendo que la “pérdida” se debe a la falta de inversión (obviamente extranjera) en la exploración y, más concretamente, a la inviabilidad de esas inversiones en medio de la incertidumbre que genera un pueblo permanentemente insubordinado. Dan -por supuesto- una receta hecha a la medida: el incentivo a las empresas para “animarlas” al riesgo de la exploración, obviamente acompañado de un remedio infalible: seguridad jurídica a esas inversiones a través de modificaciones al marco jurídico vigente, que ahora sí, las beneficie y les permita invertir en el país.

El cuento de las reservas que “se hacen gas”, ha sido contado también en Argentina. Las reservas allá también se esfumaron y según se dijo, el único remedio para reponerlas era el incentivo a las empresas transnacionales. La receta entonces ha sido allá la misma que hoy quieren que compremos en Bolivia. En Argentina, el Presidente Kirchner, presuroso, envió a Congreso un proyecto que es Ley de la Nación desde el 11 de octubre recién pasado y que otorga a las transnacionales, formas de recuperación rápida de las inversiones, la exoneración de impuestos incluyendo el impuesto a la ganancia y elimina la necesidad de acceder a concesiones a través de “licitaciones”, pero además, entregándoles mayores espacios para la exploración y explotación.

Mientras en Bolivia “el cuento” aún no consigue ser creíble, los cuenta cuentos” añaden a la historia más datos de ficción: las auditorias (hechas con datos proporcionados por las empresas petroleras) revelan que en el caso solo de dos campos, San Alberto e Itaú, las reservas han bajado en un 40 y 58% respectivamente!!! Pero lo que no ha dejado lugar a otra cosa más que a indignación es la causa que se ha atribuido a este descenso: resultan ser causas naturales atribuidas a la estructura geológica de los yacimientos!!

Lo cierto es que esta historia, como sucede en todos los cuentos, tiene ya un final premeditado. Todos los fantásticos matices añadidos, son caminos que conducen al final que ya está escrito. Habremos pues de no creer en esas indignantes historias con ribetes de ficción; habremos de empeñarnos (una vez más) en no dejar que estos cuenta-cuentos intenten escribir una historia que es la de nosotros.

5. NACIONALIZACION: EMPRESAS PETROLERAS FIRMAN NUEVOS CONTRATOS CON YPFB.

LOS HECHOS

El 28 de octubre venció el plazo estipulado por el Decreto de "Nacionalización" para que las empresas petroleras efectivizaran la migración a nuevos contratos con YPFB. Las negociaciones, a lo largo de seis meses, se sostuvieron llenas de dificultades y dentro de una cerrada reserva gubernamental que poca cosa dejó entrever a la opinión pública. 24 horas antes de finalizado el plazo, las empresas Vintage y Total fueron las primeras en rubricar los nuevos contratos con YPFB, mientras las negociaciones con el resto eran sostenidas bajo una reserva estricta y cuidadosa. La expectativa mayor y la incertidumbre se centraban en torno a Petrobras, empresa con la que se han manifestado diferencias persistentes y que intentara vanamente – a último momento- ser beneficiada con una prórroga de tiempo. Cerca de una hora antes de cumplirse el plazo dado en el Decreto, YPFB procedió a la firma de los contratos con las 8 empresas petroleras que restaban. Todas suscribieron nuevos contratos de operación, incluida Petrobras. Los contratos deberán ser aprobados en el Parlamento de acuerdo a lo estipulado por la Constitución Política del Estado y una vez aprobados en el Poder Legislativo entrarán en vigencia.

COMENTARIO

El Presidente ha destacado "la forma transparente" en que han sido rubricados los contratos; pero lo cierto es que hasta ahora, son desconocidos para el pueblo y aunque se ha celebrado el cumplimiento de los plazos, se continúa sin saber bajo qué términos concretos habrá de funcionar la sociedad de YPFB y las petroleras en la cadena productiva.

Según lo trascendido en declaraciones de funcionarios de gobierno, pero también de Petrobras y de Repsol, las petroleras habrían optado por constituirse en "prestadoras de servicio" y por aceptar una participación mayor del Estado boliviano en el negocio, que oscilaría (según el caso) entre el 50 y 82%. La prensa internacional cubre la noticia indicando que éstas serían las cargas impositivas más altas existentes en el negocio del gas y el petróleo. El Ministro de Hidrocarburos ha anunciado que los contratos ahora están acordes a la ley, a la Constitución pero que aún resulta necesaria una reestructuración total del área de hidrocarburos para garantizar definitivamente una política coherente y beneficiosa a los intereses nacionales.

Más allá del cumplimiento de los plazos para suscribir nuevos contratos, la falta de información concreta deja todavía lugar al escepticismo. Algunos sectores ligan la

premeditada ausencia de información con términos ambiguos dentro de los documentos que garantizarían mayor renta al Estado a costa de brindar a las petroleras una presencia hegemónica en el negocio; otros interpretan que las negociaciones decisivas han sido recorridas al Parlamento en donde todavía podrían revertirse cosas importantes. Lo que sí parece evidente es que la presencia de las petroleras, ha quedado ya definitivamente aceptada y sellada.

Lo cierto es que los términos exactos tendrán que ser analizados antes de proceder o a celebración o a rechazo. Pero no debemos olvidar que la lucha por la nacionalización de nuestros hidrocarburos, es mucho más que la suscripción de contratos con las petroleras. De hecho, el mismo Decreto Supremo concibe esa "nacionalización" como un conjunto de medidas, entre las que figura esa migración de contratos pero que contempla además otros aspectos todavía en negociación: el 50% más 1 de las acciones de las empresas capitalizadas y privatizadas, la efectiva refundación de YPF (que no ha sido cumplida pese al vencimiento del tiempo establecido hace más de 120 días) y la real participación del Estado - a través de la empresa estatal- en la cadena productiva de los hidrocarburos en calidad de propietario del recurso natural. Es decir que el camino propuesto por el gobierno en su Decreto, no ha sido recorrido por completo; falta mucho para generar esas "sociedades mixtas" en "condiciones favorables" que el gobierno interpreta como nueva forma de "nacionalizar" los hidrocarburos. Los contratos, en esta concepción gubernamental, son uno de muchos pasos que aún habrán de darse y en los que tendrá que sortear nuevas resistencias de las transnacionales que difícilmente aceptarán condiciones que les imposibiliten obtener la mayoría de ganancias del negocio y lo que es más importante para ellas el control monopólico.

Algunos de los aspectos que deberán tomarse en cuenta al analizar no solo los contratos, sino el conjunto de medidas adoptadas por el gobierno para conseguir su proyecto de "nacionalización" son:

* La calidad de nuestra participación en la industria hidrocarburífera. Participación que habrá de analizarse más allá de los ingresos aumentados a nuestro favor o de las composiciones accionarias (todavía no resuelta) en las empresas mismas. Nos referimos a si estos contratos consiguen modificar el papel que las empresas nos asignan de "país primario exportador".

* En relación a la reestructuración que anuncia el Ministro, habremos de estar atentos a la concepción del gobierno respecto a la refundación de YPF. En las últimas semanas, versiones – no oficiales- sobre un proyecto de Ley de refundación de YPF transformándola en una empresa corporativa, han generado la declaratoria de alerta de trabajadores petroleros y vuelto a poner dudas sobre los alcances de la nueva relación de "socios y no patrones" que el gobierno ha establecido con las empresas transnacionales. Si la intención – como alertan algunos - es convertirla en una empresa corporativa, en desmedro de una empresa estatal con control social; quedaríamos sin posibilidad real de ejercer el derecho propietario a favor de intereses nacionales, con el agravante de haber

legitimado la participación "en sociedad" de las transnacionales en la industria hidrocarburífera del país.

* Los resultados de las auditorías, dados a conocer a cuenta gotas por el gobierno, nos alertan no solo sobre las irregularidades cometidas por las empresas, sino sobre presiones que realizan: el caso de las "crisis en puertas por las reservas disminuidas y solamente superable con un plan de inversión de las petroleras" es en sí mismo una fuerte presión para "incentivar" esa inversión en condiciones de sobre beneficio para las transnacionales.

A las previsible manobras de las petroleras, destinadas a bloquear aún la "nacionalización" decretada por el gobierno, debemos de estar atentos, movilizados y posicionados respecto a otros obstáculos no menos importantes, es el caso de la ley 3065 que ha conseguido fragmentar nuestras riquezas dando potestad de decisión sobre ellas a las oligarquías regionales aliadas a las transnacionales. El otro aspecto fundamental que debemos asumir, es la necesidad de modificar varios aspectos de la ley 3058 y decretos que la reglamentan. En concreto el referido a la "apropiación" de los recursos generados por los hidrocarburos. Mientras la "repartija" persista como hasta ahora, el desarrollo integral de la nación y el mejoramiento de la calidad de vida de las grandes mayorías seguirá siendo poco menos que letra muerta en el papel.

Pero por ahora, lo que sí se puede rotundamente afirmar, es que con esta firma de contratos de operación, las empresas petroleras que han saqueado durante 9 años nuestros recursos ilícitamente, han quedado impunes, exoneradas de sanciones por los delitos que conscientemente cometieron. El resto habrá que verse y sopesarse cuando el gobierno decida hacer público los términos reales del compromiso.

TEMA DE ANALISIS

IIRSA Y ZICOSUR

UNIENDO EL MERCADO Y DIVIDIENDO LAS NACIONES.

Mientras en Bolivia, las oligarquías departamentales y el capital transnacional, impulsan el programa de autonomía departamental para adjudicarse la propiedad sobre los recursos estratégicos; en la región sudamericana, cobra fuerza el "boom" de la integración, ya no a nivel de los Estados, sino a nivel de sub regiones (provincias y departamentos). No es casual que autonomía al interior del Estado Nacional e integración en el cono Sur estén unidas. Efectivamente, son parte de una misma iniciativa que se complementa y que busca consolidar el camino que construyen las

empresas transnacionales para apropiarse de las riquezas naturales y consolidar a sus anchas el libre mercado en la región.

Visto en sí mismo, el “boom” actual por la Integración de la Región, puede ser identificado como aporte fundamental al desarrollo nacional y regional. Sin embargo, si nos detenemos en un análisis más detallado, descubrimos que no es otra cosa que la arremetida de los grandes capitales, privados y transnacionales, para consolidar en la región los intereses de la “mercantilización”, a través de la fragmentación de la propiedad de los recursos estratégicos, en detrimento de los intereses de pueblos y naciones. Hablar de la “integración” ahora pregonada es - en buen cristiano- hablar de los objetivos del TLC y el ALCA impulsados a través del FMI, BID, Banco mundial y otros organismos de similar calaña.

Mientras los pueblos resisten a los TLC que pretenden imponernos, mientras la lucha por la Nacionalización de los Hidrocarburos es impulsada; mientras se lucha por lograr la propiedad social sobre los recursos naturales; el capital transnacional va también habilitando otros caminos para hacer efectiva una estrategia destinada – no a otra cosa- que a la hegemonía y supremacía de sus intereses. Busca por un lado, fragmentar a los Estados Nacionales generando una especie de republiquetas, con invaluable riqueza natural, pero vulnerables y sometidas al poder del gran capital. Mientras por otro lado, promueve su “integración” a través de una red de diversas vías y formas de comunicación que consoliden una zona de extracción de materia prima con infraestructura necesaria para la exportación.

IIRSA EL ESLABON DE LA INTEGRACION DE LA INFRAESTRUCTURA.

Cuando en el 2000 se inició el impulso acelerado de la Iniciativa de integración de la Infraestructura Regional en Sur América (IIRSA), nuestros pueblos la denunciaron como la “infraestructura del ALCA”.

La iniciativa forma parte importante de los programas de Libre Comercio impulsados en el continente, cuyo objetivo es liberalizar el comercio y asegurar la inversión del capital privado extranjero. El objetivo es construir infraestructura en los sectores de energía, transporte y telecomunicaciones. Está prevista la construcción de ferrocarriles, hidrovías, gasoductos, oleoductos, acueductos, puertos, aeropuertos, etc. que permitan canales y corredores bi – oceánicos de transporte y exportación. El financiamiento otorgado por el BID, la CAF y FONPLATA, es bajo la modalidad de créditos a los Estados que deberán ser destinados a la contratación de empresas privadas encargadas de la construcción y habilitación de la infraestructura. El proyecto no tiene otro objetivo que el de generar ganancias millonarias a las empresas de capital transnacional, financiándoles - a costa del endeudamiento de nuestros pueblos - la infraestructura que necesitan para continuar con el saqueo ilimitado en la región.

ZICOSUR EL OTRO ESLABON.

En el contexto de esos planes, los sectores de poder económico de los países objeto de la “integración, a través de los gobernadores (en las Repúblicas Federales) y los prefectos pro autonomía (como en Bolivia), han sido los que más interés han demostrado en participar y apoyar la iniciativa. Ven no sólo una oportunidad de beneficiarse de esa infraestructura, sino además, de obtener mayores ingresos económicos si consiguen apropiarse “legalmente” de las riquezas que existen en los límites geográficos de “sus” regiones para venderlas a las transnacionales. Es en este sentido que la famosa integración se complementa con la estrategia autonómica en Bolivia, pero además con otras formas similares impulsadas en otros países que al final persiguen el mismo interés. Es el caso de la impulsada provincialización de los hidrocarburos en Argentina que busca consolidar el marco jurídico que de a las provincias la propiedad originaria, útil y jurisdiccional sobre esos recursos para poder mercantilizarlos en beneficio solo de ellas.

Zicosur (Zona de Integración del Centro Oeste sudamericano) es el espacio creado por esos intereses sectoriales (de las oligarquías locales), enquistados en los gobiernos de las provincias y/o departamentos y en cuyos territorios se concentran buena parte de los recursos naturales estratégicos. Desde ese espacio, se concerta el apoyo a la ejecución de la IIRSA por un lado; pero además se impulsa al interior de los países, políticas tendientes al cambio del marco jurídico que les transfiera el ejercicio de la propiedad de los recursos naturales de sus regiones. Eso explica por qué esta Zona de integración no está constituida por los Estados nacionales, sino por entidades provinciales o departamentales.

El 25 y 26 de septiembre se realizó en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) la IX reunión ordinaria de la Zicosur que asume como objetivo el reconocimiento por parte de los Estados Nacionales, de una Sub región dentro de la región de América del Sur, con derecho pleno a insertarse en términos de competitividad y al margen de los intereses nacionales, en el comercio globalizado, bajo leyes de libre mercado. En esa reunión, el prefecto de Santa Cruz, Rubén Armando Costas Aguilera, asumió la Presidencia Pro Témpore de Zicosur y en su discurso dijo textualmente:

“ha llegado la hora del cambio. En América vuelve con énfasis el sentimiento de identidad de las regiones...ZICOSUR hace autonomía en este septiembre boliviano tan particular...creemos que nuestras reservas de gas debemos brindarlas con libertad y sin chantaje a los países hermanos;

Actualmente el mundo está globalizado pero toma fuerza la creación de mercados comunes y vuelve con gran énfasis el sentimiento de identidad a lo que se suma un respeto por las culturas autóctonas que se transforma en verdaderas autonomía”

Respecto a los intereses del IIRSA puntualizó:

“Un especial interés de esta presidencia estará centrado en ayudar a consolidar el corredor carretero bi-oceánico, un proyecto reclamado desde hace años por los sectores privados de nuestros países, con miras a la interconexión de los Puertos del Pacífico con los del Atlántico”.

El Presidente Pro Témpore de Zicosur dejó establecido que la autonomía que pretende y la pregonada integración, obedecen a intereses y objetivos lejanos a los intereses nacionales, lejanos a la concepción del desarrollo nacional, contrarios a la complementariedad y reciprocidad entre los pueblos. Lo cierto es que se reciclan mecanismos, se ejecutan formas de dominación todavía poco identificadas, pero los intereses ocultos tras esos mecanismos, son los mismos que han intentado explotar, saquear y lucrar ilimitadamente con lo que es propiedad inalienable de los pueblos.

MISCELANEA

* Ante el anuncio del gobierno sobre que el 31 de octubre se conocería la política minera del país y que se nacionalizarían las empresas mineras del otrora presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, el ministro de Minería, Guillermo Dalence, dio a conocer que la embajada de Suiza en La Paz abogó por la firma que opera las minas del ex presidente, aduciendo que Glencore es una empresa bajo la legislación suiza y organizada en ese país. El ministro aseguró: "no vamos a atropellar el marco jurídico porque queremos ejercer una política seria y responsable". Glencore opera en Bolivia a través de su filial Sinchi Huayra y, según la Corporación Minera de Bolivia (Comibol), la empresa suiza adquirió la compañía Comsur, de Sánchez de Lozada, por 100 millones de dólares. El Poder Ejecutivo confirmó que el martes 31 de octubre es la fecha en la que se inicia el proceso de la segunda nacionalización de la minería en Bolivia.

* El Congreso Nacional decidió postergar el tratamiento para modificar la Ley 2298 de Ejecución de Penas y Supervisión, con lo cual los internos de los penales del país expresaron su predisposición para retomar las medidas de presión que protagonizaron en los pasados días. En el Penal de San Pedro, en la sede de gobierno, se decidió mantener la vigilia y la huelga de hambre, no se descarta que en las próximas horas puedan retomar las otras medidas de presión como el cosido de labios, las crucifixiones y otros.

* Estados Unidos dio a conocer la decisión adoptada por el gobierno de George Bush de solicitar al Congreso la ampliación de la Ley de Preferencias Arancelarias (ATPDEA) que contempla preferencias para exportaciones hacia EEUU de los países andinos. El anuncio fue recibido con beneplácito por los sectores exportadores que se benefician del acuerdo y que mantenían escepticismo respecto de las negociaciones llevadas a cabo en meses anteriores por el Vicepresidente Alvaro García Linera.

* El embajador norteamericano en Bolivia, Phillip S. Goldberg, ofreció una conferencia de prensa para informar sobre el incremento de la producción cocalera. "Tenemos indicaciones de que hay un crecimiento del cultivo de coca y (...) realmente el problema para nosotros es que cualquier cultivo excedentario de coca resulta en cocaína, es un problema para Bolivia, para la región y para el mundo", señaló el diplomático. El embajador aseguró que la Casa Blanca desea mejorar las relaciones con Bolivia en todas las áreas pero aseguró que el incremento de la producción cocalera es tema de profunda preocupación para el gobierno estadounidense.

* El Fiscal interino de la República, Mario Uribe, se comprometió a dar continuidad a las gestiones para posibilitar el juicio de responsabilidades contra el ex presidente Gonzalo Sánchez de Lozada. Uribe informó que ya existe la orden de aprehensión para capturar al ex Presidente. Según las declaraciones del fiscal, el Ministerio público tiene lista la orden y corresponde ahora a la INTERPOL cumplir con la disposición. También aseguró que debe darse continuidad a la estrategia impulsada por Bolivia para concretar el juicio de responsabilidades y que hasta el momento la ex autoridad no ha podido ser notificado.

Copyright: CEDIB 2006

Centro de Documentación e Información Bolivia - Cedib 2006
Calle Calama E255 Telf. 591-4 4257839 * Fax 591-4 4252401 * Casilla 3302 *
Cochabamba - Bolivia * cedib@cedib.org